TOOR VULIDO, Esta excelente mediinguistatof precioso invento de un columbia-22, Jaque es cheaz para la anguia, las a secciones del higado, y en general para todas las enfermedades que tengan su origen en la debilidad do la sangre, se halla de venta en la Botica del señor Doctor Roberto Canáles, camellon de las Niéves. unica Agencia en Bogota.

RESUMEN COMPLETO DE LA GRA-MATICA CASTELLANA de don Andres Bello, por José Joaquin Ortiz.

La segunda edicion do esta obra, un tomo de 162 páginas, so halla de venta en el almacen del senor Rafael Chavez a 60 cs. el ejemplar empastado.

La Gramática castellana do Bello está, adoptada, con exclusion de cualquiera otra, en casi todas las escuelas y cologios de la República; mas los compendios que de ella existen carecon de la apetecida ciaridad por su misma brevedad. Este resúmen es completo, porque contiene todo cuanto debe saber un joven cursante del primer ano de literatura, para pasur ya convenientemente preparado al estudio do la Gramática extensa de Bello.

En la labor de resumir y dar claridad a la citada obra prestaron nyada eficaz é intoligente les senores D. Diego Rufuel de Guzman, de la Academia Colombiana, y D. German Male, ambos antigues Catedráticos de Gramatica en varios establecimientos de enschauzz

AL COMERCIO. Aviso al Comercio que programa pública otorgada en Bogotá, of by constituido una Casa de Consignadon bain mi direccion, con residencia en na resquilla, y que girará bajo la razon escial de

A PEREZ & COMPANIA.

Son socios comanditarios los señores Francisco J. Cienerus y José M. & E. Cortés.

Las personas que quioran favorecer con su patrocinio la nueva sociedad, se serviran dirigirse en Bogota 4 los schores José M. & E. Cortés.

Términos liberales, facilidades excepcionales, proutitud y esmero

Harranquilla, Octubre 20 de 1879.

ALEJANDRO PEREZ. 25-16

SAMPER Y COMPASIA venden. 6 precios cómodos, vino puro para consagrar, mecha o pabilo para velas, maquina superiores para coser, arados Collins y Ramcon. Citolegias, Catocismo de Astete.

ACABAMOS DE RECIBIR y yonderios a precios módicos, entre ptras cosas. as acgo ortes : pagel florete frances y español. ongistro, diplomático, para cartas, bilietes y dibujo; plumas; lapices; lacre; esfuminos, todo de superior calidad y de clases dirersas. Tinta de marcur; objetos para obsequios; rogistros muy bellos y variados.

Várgas, García Rico y Compunia. 6-2

SOMBREROS BARATISIMOS. Los fabricados por las niñas de la escuela de San Vicente de Paul se venden en el almacen del señor José M. Réyes Archila, situado en la calle de los Enfardeludores, numeros 45 y 47.

SEÑORES DIRECTORES de Cologios. Papel para diploma de honor, elegante y barato, venden González Benito Hermanos: Camellon de la Concepcion, número 27,

DOCTOR FRANCISCO PADRON,

MÉDICO-CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE CARÁCAS, CON DIPLOMA REVALIDADO EN INCLATERRA,

neaba de llegar à esta ciudad y ofrece al publico sus servicios.

Ha ejercido su profesion durante quinco años en Puerto-España, capital de Triuidad, y eu climas de Venezuela donde reinan fleures de distintas formas, entre otras las palúdicas, que ofreco curar por un método nnevo y cheaz. Se ha dedicado, con especialidad, á los ramos de partos y enfermedades secretas, los cuales estudió en Paris con los mejores especialistas.

Consultas, de las 12 a la 1, P. M. todos los dias no teriados.

Para los pobres de sejemnidad de la 1 & las 2, P. M. los miércoles y sábados.

Atendera los cufermos que lo soliciten 4 cualquiera hora del dia 6 de la poche, con asiduidad y a preclos modicos.

Para las operaciones quirurgicas ol precio será convencional.

Se le encuentra en los altos de la botica del Doctor Antonio Ospina, calle de la Ca-5-3

Bogotá, Setiembre de 1830.

EL DOCTOR FRANCISCO PADRON ha mudado su residencia á los altos do la Botica del Doctor Antonio Ospina, calle de la Carrera.

IMPRENTA DE ZALAMEA HERMANOS.

XIII

FAMILIA CRISTIANA

, por mi dios, por mi patria y mi derecho.

PASTORAL.

NOS, IGNACIO ANTONIO, POR LA DIVINA GRACIA Y LA DE LA SANTA SEDE, OBISPO DE NUEVA PAMPLONA,

A nuestros amados cooperadores é Hijos en Jesucristo.

Saluo. Con fecha 24 de Julio de 1878, os saludamos desde la costa atlantica, enviandoos segun nuestro ministerio, algunas palabras de consuclo en la corfandad y de pastoral instruccion para fortificaros en la fo do vuestros padres; mas, úntos do eutrar ahora en materia, os encargamos el cumplimiento de esa nuestra carta, en la cual como en todas, os hablamos, no como para agradar á los hombres, sino á Dios que prueba nuestros corazones.

Despues de los dias de prueba que habels atravesado, conocerois más la necesidad precisa de moralizar ú nuestros semejantes, valiéndonos para éllo del buen ejemplo, inspirándoles sontimientos católicos, haciéndoles conocer que la moral sin religion es cosa vana, y que esa religion no puede ser otra que la revelada por el mismo Dios; es decir, la católica. Hablamos tambien entouces de la sana educacion que hay que dar á la generacion que crece actualmente, rodeada de peligros sin número, corrobo-

rando esto con las sabias palabras del ilustre Pontifice Leon XIII en la Encíclica de 21 de Abril de ese mismo año, en órden á la educacion de la juventud. Así tambien llamamos la atencion de nuestros venerables cooperadores á redoblar el celo apostólico para santificar á los fieles por medio de la constante enseñanza de la doctrina evangélica, y poder ourar de ese modo á la sociedad que porces por falta de fe y do moral cristianas.

El deseo de estar con vosotros para poder llenar más de cerca la mision que Dios quiso encomendar à nuestra conocida impotencia, de fortaleceros on la doctrina & fin de que ninguno de vosotros desfallezca ante la rudeza de la persecucion y de las contradicciones que sufre el Evangelio, nos puso en el imprescindible deber de roclamar nuestros derechos ante las Camaras legislativas, sin omitir medio logal alguno.

Informados que fuimos extraoficialmente que habia sido desoido por la mayoría de las Cámaras nuestro memorial do fecha 11 de Marzo de 1878, por el que pediamos al Congreso un acto de justicia, dejándonos er libertad de volver á la diécesis de nuestro cargo; y viendo que, segun el juicio de la preusa nacional, esta-

he en las facultades del Poder Ejecuzivo Nacional suspender o modificar los ofectos de la sentencia que contra Nos se habia dictado, hicimos igual reclamo al Ciudadano Presidente de la Union el 27 de Mayo y el 5 de Setiembre del mismo año. Suficientomente discutida dicha solicitud y apoyada en sólidas razones, asunto de que se ocupo la prensa por la ruidosa dimision que uno de los Sccretarios hizo do la cartera do Estado, con grande honor suyo, dió sólo por resultado permitirnos pasar de la Costa á la ciudad de Bogotá, para continuar en ella la pena de confinamiento que se nos ha hecho sufrir.

Cuando se reunicron las Cámaras legislativas el año próximo pasado, hicimos uso de las garantías consignadas en los incisos 6.º, 7.º y 16 del articulo 15 de la Constitucion nacional, persuadidos de que protestar una lev en Colombia no constituyo delito alguno, siempre que no se concito á la rebelion á mano armada y se lloque al campo de los hechos. Con fecha 7 de Marzo del mismo año reclamamos nuevamente, y ese memorial fué mal recibido por la intolerancia de algunos de los legisladores, y algomás que archivado. Pero recordando el juicio que en nuestro favor emitió la prensa del país y en abono de la legalidad y justicia de nuestro proposito, insistimos en dirigir con el Taismo objeto nuevos reclamos al Ciudadano Presidente, el 20 de Mayo y el 17 de Noviembre del último año: la contestacion que al fin se obtavo fué la siguiente promesa de que recabaria del Congreso en sus próximas sesiones (es decir, en las del presente año) la reforma de las leyes vigentes respecto de los asuntos religiosos, en el sentido del mensaje que con fecha 27 de Abril de 1878 envió à las Camuras."

Al Congreso de este año fueron presentados los proyectos de ley de derogatoria de las 8, sobre cancelacion, 35, de inspeccion de cultos y

37. de expulsion de los señeres Obispos del Cauca y Antioquia, sancionadas en 1877. Sustentados dichos proyectos por su autor el señor Francisco de Paula Matéus, Diputado por el Estado Soberano de Boyacá, pucstos en comision, fuoron luego discutidos y aprobados por la Camara en 22 dé Abril y pasaron al Senado. Alli, apesar de una oposicion bien conocida, se derogó la ley 37 de 1877, aprobando y declarando ley nacional la 35 del presente ano sancionada el 14 de Junio último, cuyo artículo 3.º dice: Levántase el extrañamiento y confinamiento que por la citada ley (87 de 12 de Mayo de 1877) y por decreto del Poder Ejecutivo nacional se impuso á los individuos mencionados. Casi al cerrar sus sesiones el Congreso ou el mes de Agosto derogó la lei 8., de 1877, adicional á la de crédito público; quedando existente la ley 35 (del mencionado año) sobre inspeccion civil en materia de cultos; y con ella la constante amenaza de la intelerancia ilimitada que por tanto tiempo viene turbando las conciencias y alojando la paz del suelo colombiano.

Apesar de todo esto, y sólo con la confianza que inspira el Supremo Pastor Divino, homos vuelto al seno de la amada grey, recibiondo á nuestro paso y sobre todo desde que ingresamos al territorio de la Diócesis en cada una de las poblaciones las más suntuosas ovaciones de respeto, adhesion y consideraciones inequivocas á nuestro carácter episcopal. Grande es nuestro agradecimiento á los puebios por sus demostraciones sinceras; ofreciéndoles por nuestra parte el más vivo deseo de que la paz soa verdadera y estable para hacer todo . el bien espiritual que podamos.

Terminada la última guerra en Abril de 77, seis meses despues de que el Poder Ejecutivo de la Nacion expidió un decreto declarando restablecido el órden en toda la República, y como para hacer pesar sobre Nós

y sobre nuestres amades cooperadores todo el rudo gelpe de la persecucion, dijose por nuestros enemigos, con todo ol cinismo que caracteriza á la mentira, que Nos habiamos conspirado contra la paz y el órden público, cuando lo que motivó el juicio criminoso y el decreto de expulsion fué solumente la manifestacion 'terminante, pero comedida y respetuosa. que en forma de protesta hicimos al ver atacada á la Iglesia y á los católicos, para que la paz prometida á los pueblos fuera real y efectiva en el goce de los derechos constitucionales. Eutónces como ahora, creemes que hemos procedido en justicia, y que carcco de fuerza racional toda incriminacion que se nos haga, mirando nuestras intensiones como sediciosas. A mas de eso; ¿ cómo puede negársole á un Obispo, segun la libertad constitucional de la República, el derecho de expresar su pensamiento. y por lo mismo el deber que tiene de bacer conocer a su grey el camino extraviado por donde con tanta astucia como malicia la quieren precipitar sus enemigos?

El tiempo que ha trascurrido desde la inolvidable fecha de expulsion de nuestra diócesis, y los diversos atentados que en esta época se han cometido contra la propiedad y la moral públicas en vírias poblaciones, han llevado al conocimiento hasta de los más interesados en nuestra persecucion, la futilidad de aquella rebelion inventada, y el país entero ha podido Juzgar con imparcialidad los acontecimientos; pues hasta ahora no hasido posiblo que se presente ni la más ligera prueba que domuestre nuestra culpabilidad ó sea pretendida ingerencia en los movimientos políticos que han movido á la Nacion.

Nuestro delito es bien conocido: la resistencia que, con la ayuda de Dios, hemos puesto y pondremos siempro á las medidas atentatorias del poder temporal contra la constitucion, las leyes y la disciplina de la Santa Iglesia y contra la autoridad de que nos hallamos investidos, recibida de Dios para mantener el órden en nuestra groy y ponerla á salvo de las maquinaciones de la injusticia.

La verdad con la rectitud y la justicia, han formado siempre un consorcio inquebrantable en la gloriosa empresa de la rehabilitacion de la humanidad desolada por la mentira dominante y por la arbitrariedad más osada. Malos gobernantes y peores consejeros han tomado do su cuenta mucho tiempo há la tristo tarea de disfrazar todos sus abusos con el título de conquista; han llamado adelanto ú sus innovaciones, en tanto que declaran de impotente. rutinaria y pueril á la enschanza sublime de los tiempos y á la Doctrina Santa de los siglos. De ese modo han logrado poner en fuga al buen sentido práctico en presencia del titulado progreso social: la vordad ha tratado de ser ahogada bajo el peso do la audaz impostura; la justicia se ha visto en desamparo; la equidad desconocida; la buena fe, tratada como necedad, y la honradez, como una solemno tontería i Despues de tal trastorno de ideas, ¿ cómo se ha mirado la fe religiosa, el respeto al sacerdocio, la santidad de las prácticas piadosas y la frecuencia de los sacramentos? Los hijos del progreso, ó sea del odio implacable á la Iglesia y los que duernion el sueño del indiferentismo, denominan a csos actos. "deplorable fanatismo": otros, de sangre no tan viciada, pero un tanto impura, dan á la práctica de la virtud el calificativo de imprudencias ó exageraciones,

Entro tanto que unos terminantemente niegan la verdad y etros la disfrazan, por cobardía, la Iglesia vela por su depósito, sufriéndolo todo en obsequio de la verdad, y sin dejar de declararse siempre maestra y madro de los pueblos. Al instanto

acude al socerro de ellos, cuando los ve en peligro: si ducrmen en el olvido, los despierta: si se alejan, va tras ellos y ruega al Padre de las Misoricordias los vuelva al buen camino. En servicio de la verdad, la Iglesia no ha perdonado desvelo ni ha cesado en la plegária; la fatiga de la lucha así como el peligro del combate no la han arredrado para alcanzar el fin de santificacion que en todo se propone. Los montes, los mares, los desiertos no le han impedido atravesar de un extremo al otro del mundo, intruyendo y consolando á las gentes que se le dieron en legitima herencia.

LA CARIDAD.

Escribiendo el Apóstol san Pablo desde Berea á los fieles de Tesalónica, les expresó el gran consuelo que recibia al oir la relacion de la constancia, de la fe y la caridad con que habian sufrido la persecucion por el amor de Jesucristo, Verdad Eterna; yal exhortarlos á permanecer en el mismo proposito les dice: "Sabed que entre los que oyen la voz de la verdad, unos duormen sueño de malicia por la incredulidad y vida licenciosa que llevan, otros descansan ebrios en un funesto letargo, porque vivon en el olvido de Dios, y tienen el corazon. embriagado en los placeres y vanidades del mundo. Mas como los cristianes somos hijos de la luz, no de las tinichlas, debemos defenderla - en claro dia con valor, con denuedo y vigilancia, guardando santa morlificacion (1, Tesal. Y, 7-5.).

Segun, pues, la enseñanza del Apóstol, no perdamos de vista, amados hijos, las tendencias de la filosofía sensualista que tauto anje ha tomado en los colegios oficiales y aun en las escuelas primarias, á la que ponen como motor de la actual civilizacion. y el cebo con que halagan á la juventud para atracrla al camino de la inmoralidad, lanzándola luégo en los horrendos excesos do que dan testimoulo en Colombia, los Estados de Antioquia, Canca, Panamá, y nuestros pueblos de Bucaramanga, la Concepcion, Mundonuevo y otros, que han sido teatro del salvagismo racionalista. Es preciso seguir espiando los movimientos do comejante corpiente, manifestándole al pueblo con claras instrucciones, las tendencias y el fin que lleva ese espíritu de accion tenebrosa, que ha ido conmoviendo hasta las más hondas bases de la sociedad humana.

Si los ungidos del Señor, que hemos recibido la mision de enseñar, corregir, predicar y propagar la verdad, explicándola y defendiéndola a la vez, no llenamos nuestro cometido, cargamos con la terrible responsabilidad del silencio culpable, sea por contemporizacion, sea por cobardia ó por la abominable pereza, así como tambien grande será la cuenta por la disipacion de vida, por la tibieza en la oracion, en los ejercicios de piedad, y por la falta de un estudio provechoso. Los enemigos de Dios bastante nos enseñan con su tenacidad el camino de nuestro deber para la defensa: éllos no perdonan medio alguno, y todo lo emprenden en contra de la verdad; se desvelan por seducir y deslumbrar al pueblo sencillo, meditando á toda hora planes siniestros para alcanzar sus deprabados propositos. Inventan especies, argumentos, noticias, relaciones, sofismas con que hacer prevalecer sus ideas. Abren escuelas, fundan periódicos, establecen sociedades, levantan catedras, en donde se disputan el derecho de hablar contra los dogmas católicos, rivalizándose en el atrevimiento y temeridad de sus conceptos, y hasta gloriándose de sus abominables blasfemias y negaciones, sin sonrojarse siquiera aun cuando pequen contra la historia, contra la lógica, la razon ó el decoro.

(Concluira).

NUESTRA BEÑORA DE LOURDES DE CHAPINERO,

(Correspondencia para los Annales de Notre-Dame de Lourdes.)

En 1872 llegó por casualidad á Bogotá el libro de M. Henrique Laserro titulado Nuestra Señora de Lourdes, el cual traducido al castellano fué publicado en espafiol por los cuidados del Redactor do La Carillad, D. José Joaquin Ortiz, y dado como prima á los suscritores de dicho periódico.

En la parte Norte de la ciudad existe disde hace tiempo una capilla en el centro de un caserío lla. mado Chapinero. Era á la sazon Capellan de ella el Padro domini. cano Fray Antonio Garzon; el cual concibió la idea de la ereccion de una Cofradía en aquella iglesitabajo la advocacion de Nuestra Senora de la Concepcion de Lourdes. Aprobada la idea por Monseñor Arzobispo de Bogotá, D. D. Vicento Arveláez, se establoció una Junta compuesta de nueve sujetos, recomendables por su devocion á la Virgen bajo la presidencia del mismo Arzobispo,

A poco tiempo uno de los miem. bros de la Junta, señor D. Antonio Racines, donó una bella estatua de la Iumaculada con destino á ser colocada en la capilla de Chapine. ro; pero Monseñor Arzobispo, considerando la devocion de la ciudad y de la República á Nuestra Seño. ra, sugirió la ereccion de un templo en Chapinero. La Junta aprobó el pensamiento y el arquitecto D. Julian Lombana, despues de serios estudios, presentó un plano de la iglesia, el cual fué aprobado, y la Junta fijó el presupuesto del gasto probable en la suina de 400,000 francos (\$ 80,000).

Tratése luégo de la traslacion solomne de la estatua a Chapinero. para lo cual se fijó el 22 de Agosto de 1875, haciendo el Metropolitano voto solemne de consagracion de la capital y República de Colombia 4 Nuestra Señora.

149

Chapinero demora, como hemos dicho, al Norte, en la carretera na. cional, al pié de la misma cordille. ra á cuya falda está Bogotá, y dis. tante de ella unas tres millas.

El dia 22 amaneció lluvioso, y á pesar de eso la procesion que salió de la iglesia Catedral en número de más de quince mil personas de todo rango, edad y condicion, presidida por el venerable Prelado, a quien rodeaban todos los dignatarios de la Iglesia, el Clero secular y los re. ligiosos exclaustrados residentes en la ciudad, con banderas en que se veian sobre los colores amados de la Virgen, blanco y azul, emblemas é inscripciones, emprendió la marcha rezando piadosamente. Al llegar à Chapinero se deposité la estatua bajo de un toldo en un altar. á campo abierto y se celebró la misa. El aguacero cesó á poco de elevada la hostia sacrosanta. Esa peregrinacion deió imborrable recuerdo por la piedad, la devocion y el amor entrafiable de los habitantes de Co. lombia á la Reina Gloriosa.

A esta solemne peregrinacion se siguieron otras no ménos notables. Los Párrocos de pueblos, muchos de ellos distantes un dia de camino de la capital, llegaban con los fieles á visitar aquel santuario. Enumera. remos algunos: do Choachí, (más de 500 peregrinos), Guasca (2,000): Suba (600); Soacha (700); Santa Bárbara de Bogotá (700); Serre. zuela (600); Usaquen (200); En. gativa (300); La Calèra (400); Tabio (300); Cajica (500); Fonti.